



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 019-2024-MTC/10

SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL SATELITAL PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de mayo de 2025, se reunieron, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 020-CP-2024-MTC/10 de fecha 27 de diciembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 019-2024-MTC/10, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL SATELITAL PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidente Titular : GIULIANO SAUL CRUZ PACHECO
Primer Miembro Titular : SAUL YURI ROMERO BONILLA
Segundo Miembro Titular : LUIS ALBERTO HURTADO CANO

INICIO DE LA SESIÓN

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR:

- Admisión de Ofertas.
Evaluación de Ofertas.
Calificación de Ofertas.

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron los participantes siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 10 suppliers with their respective details.

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/01/2025	Válido		21/01/2025	20600150937	
12	Proveedor con RUC	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20601858615	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2

1 2

- Con fecha 24 de marzo de 2025 según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, contando con las Ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20522511847	AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	24/03/2025	22:24:13	20522511847	24/03/2025	22:25:00	Enviado	Valido		
2	20520524836	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	24/03/2025	19:46:17	20520524836	24/03/2025	19:52:14	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a verificar si las Ofertas presentadas por los postores al procedimiento de selección cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia especificados en las bases conforme lo señala en el Artículo 29° del Reglamento de la LCE, según el detalle siguiente:

- El postor: 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C., de la revisión realizada se evidencia que su oferta contiene lo mínimo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas en concordancia con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la LCE, motivo por el cual, la oferta es ADMITIDA.
- El postor: 20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C., de la revisión realizada se evidencia que su oferta contiene lo mínimo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas en concordancia con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la LCE, motivo por el cual, la oferta es ADMITIDA.

Mediante Carta N° 001-2025-CP N° 019-2024-MTC/10 de fecha 03 de abril de 2025, se solicitó la subsanación del Anexo N° 1, para corregir el número del DNI del representante legal y el texto del Anexo N° 3, conforme se establece en las bases integradas, para tal caso, se le otorgó el plazo de dos (2) días hábiles, para que subsane lo observado., en atención a ello con fecha 04 de abril de 2025, a través de la plataforma del SEACE el postor subsana lo solicitado adjuntando el Anexo N° 1 y el Anexo N° 3, conforme lo solicitado.

Para tal caso, se adjunta el Anexo N° 1.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad con el artículo 74 del RLCE, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases, por lo tanto, se procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas, obteniendo el resultado siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje	Orden de Prelación
1	20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	S/ 1,882,080.00	100.00	1
2	20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	S/ 2,605,580.00	72.23	2

Para tal caso, se adjunta el Anexo N° 2 con el detalle de la revisión.

### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Mediante Memorando N° 005-2025-CP N° 019-2025-MTC-10, de fecha 07 de abril de 2025, se ha solicitado a la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastre apoyo en la evaluación de la información técnica respecto al requisito de calificación capacidad legal y experiencia del postor.

Mediante Memorando N° 0270-2025-MTC/04.01, de fecha 07 de mayo de 2025, la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastre, remitió la validación de la información técnica de las Ofertas, según detalle siguiente:

La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastre como área usuaria mediante Memorando N° 0217-2025-MTC/04.01, de fecha 10 de abril de 2025, solicita el apoyo técnico de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones teniendo en cuenta que, dicha dirección es el órgano técnico responsable de la evaluación, otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de concesiones, certificados, entre otros, de los servicios públicos de telecomunicaciones y servicios postales.

En atención a la solicitud la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones a través de su Dirección de Gestión Contractual mediante Memorando N° 0856-2025-MTC/27.02, informa la evaluación respecto de los documentos para acreditar los requisitos de calificación capacidad legal, según detalle siguiente:

Respecto del postor: 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Documento	Fecha	Folio	Comentario
Contrato de Concesión	12/11/201	00016 - 00034	Documento validado
Única N° 55-2019-MTC/27	9		
Resolución Ministerial N° 1005-2019-MTC/01.03	30/10/201 9	00035 - 00037	Documento validado
Resolución Directoral N° 383-2019-MTC/27	12/11/201 9	00038 - 00047	Documento validado
Certificado de Inscripción en el registro de casas comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones	24/1/2019	00048	Documento validado
Certificado de inscripción en el registro de comercializadores	1/2/2019	00049	Documento validado
Certificado de inscripción en el registro para servicio de valor añadido	14/12/202 2	00050	Documento validado
Oficio N° 7571-2025-MTC/27.02	21/3/2025	00051	Documento validado





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Respeto del postor: 20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.

Documento	Fecha	Folio	Comentario
Certificado de Inscripción en el Registro de Comercializadores	27/6/2014	00011	Documento validado
Resolución Ministerial N° 672-2018-MTC/01.03	27/8/2018	00020 - 00022	Documento validado
Contrato de Concesión Única N° 063-2018-MTC/27	23/10/2018	00023 - 00042	Documento validado
Oficio N° 0579-2025-MTC/27.02	8/1/2025	00043	Documento validado

En ese sentido, la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastre teniendo los resultados de la información proporcionada por la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones manifiesta que:

Respeto del postor: 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Documento	Fecha	Folio	Detalle
Contrato de Concesión Única N° 55-2019-MTC/27	12/11/2019	00016-00034	Cumple con el requisito de calificación
Certificado de inscripción en el registro de comercializadores	01/02/2019	00049	Cumple con el requisito de calificación

Respeto del postor: 20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.

Documento	Fecha	Folio	Detalle
Contrato de Concesión Única N° 063-2018-MTC/27	23/10/2018	00023-00042	Cumple con el requisito de calificación
Certificado de inscripción en el registro de comercializadores	27/06/2014	00011	Cumple con el requisito de calificación

(...) De la evaluación realizada las empresas TELREDSATS.A.C.y AS TELECOM S.A.C, cumplen con el requisito de calificación habilitación legal (...)

Respeto del postor: 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.

Documento	Fecha	Folio	Detalle
Oficio N°7571-2025-MTC/27.02	21/03/2025	00051	Cumple con el requisito de calificación

Respeto del postor: 20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.

Documento	Fecha	Folio	Detalle
Oficio N°0579-2025-MTC/27.02	08/01/2018	00043	Cumple con el requisito de calificación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(...) De la evaluación realizada a los contratos, facturas y constancias de las empresas TELREDSAT S.A.C. y AS TELECOM S.A.C se puede determinar que los documentos que sustentan el requisito de calificación experiencia del postor, se enmarcan como servicios iguales y/o similares al objeto de la contratación (...)

De conformidad con el artículo 75 del RLCE, el Comité de Selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, por lo tanto, se procede a realizar la calificación de las ofertas teniendo en cuenta la evaluación realizada por el área usuaria y el área técnica, según detalle siguiente:

1. El postor: 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C. en **primer lugar** de orden de prelación de la calificación de la documentación presentada por el postor se puede indicar que cumple con todos los requisitos de calificación por lo que su oferta es CALIFICADA.
2. El postor: 20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C. en **segundo lugar** de orden de prelación de la calificación de la documentación presentada por el postor se puede indicar que cumple con todos los requisitos de calificación por lo que su oferta es CALIFICADA.

Cabe precisar, que los miembros especialistas en el objeto de la convocatoria validan la evaluación realizada por el área usuaria y técnica en relación de los requisitos técnicos que acreditan el requisito de calificación capacidad legal y experiencia del postor.

Para tal caso, se adjunta el Anexo N° 3.

**RECHAZO DE OFERTAS:**

Luego de realizar la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas, se ha logrado contar con dos ofertas calificadas y que ambas ofertas económicas superan el valor estimado del procedimiento de selección de S/ 1,424,017.00.

Al respecto, el numeral 68.3 del artículo N° 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Ante ello, a efectos de lograr adjudicar la buena pro mediante correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2025, se solicitó la reducción de las ofertas económica a los postores 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C. y 20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C. otorgándole para tal efecto, un plazo de dos (02) días hábiles, para lo cual se postergó el calendario del procedimiento de selección en el SEACE.

- Con fecha 12 de mayo de 2025, el postor 20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C., redujo su oferta económica por el monto de S/ 1,881,080.00.
- Con fecha 24 de enero de 2025, el postor AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C., redujo su oferta económica por el monto de S/ 2,556,298.48.

Conforme se puede verificar en el cuadro siguiente:

Orden de Prelación	Postor	Valor Ofertado Inicial	Valor Ofertado reducido	Valor Estimado
1°	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	S/ 1,882,080.00	S/ 1,881,080.00	S/ 1,424,017.00
2°	AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	S/ 2,605,580.00	S/ 2,556,298.48	S/ 1,424,017.00

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Es preciso señalar, que la Opinión N° 111-2023/DTN respecto a lo señalado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que: "En el escenario que ambos postores cuyas ofertas superan el valor estimado, no acepten reducir las o habiéndolas reducido aun excedan dicho valor, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, por el monto que cubra las ofertas de ambos postores". (El resaltado y subrayado es nuestro).

Por lo expuesto, en atención al numeral 68.4<sup>1</sup> del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección, solicitar la ampliación de la Disponibilidad Presupuestal y la aprobación del Titular de la Entidad, a fin de realizar las acciones respectivas para considerar válidas las ofertas económicas.

Asimismo, respecto al orden de prelación luego de la reducción de ofertas, es importante considerar el numeral 2.5.1 de la Opinión N° 111-2023/DTN 2.5.1, donde señala "...es importante reiterar que lo dispuesto en los numerales 76.1 y 76.2 del artículo 76 del Reglamento, no busca que se realice nuevamente una evaluación económica, toda vez que la etapa en que se desarrolla tal acto ya ha concluido y se cuenta con un orden de prelación definido<sup>2</sup>, sino que el objeto de dicha disposición es obtener, en tanto sea posible, un mínimo de postores con ofertas económicas idóneas -es decir, que se ajusten al valor estimado o referencial-, con el fin de recurrir a alguna de estas en caso el postor adjudicado inicialmente pierda la buena pro y/o no llegue a suscribir el contrato.

Por ende, la reducción de las ofertas económicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 76 del Reglamento, no implica que se vuelva a realizar una nueva evaluación, o dicho de otro modo, que se retrotraiga el procedimiento de selección para volver a asignar puntajes o establecer un nuevo orden de prelación".

Cabe señalar que, las postergaciones realizadas a través del SEACE se han motivado en atención a lo establecido en el numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que la respuesta de apoyo en la evaluación de las ofertas de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres fue recibida el 07 de mayo de 2025, motivo por el cual, con el objeto de formular los documentos del procedimiento de selección se reprogramó la fecha de evaluación conforme establece el numeral 43.3 del artículo 43 del Reglamento LCE.

#### ACUERDOS

- Solicitar la ampliación de la Disponibilidad Presupuestal y la aprobación del Titular de la Entidad, en atención a lo señalado en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Postergar en el calendario del SEACE el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección conforme establece el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la LCE.

Conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

  
SAUL YURI ROMERO BONILLA  
Miembro Titular

  
GIULIANO SAUL CRUZ PACHECO  
Presidente Titular

  
LUIS ALBERTO HURTADO  
CANO  
Miembro Titular

<sup>1</sup> 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

<sup>2</sup> La normativa de contrataciones ha definido un orden concreto en que deben efectuarse las etapas propias del procedimiento de selección, así como sus actuaciones, por tanto, no pueden desarrollarse actuaciones ajenas o retrotraerse tales etapas una vez realizadas (salvo en los casos de nulidad).

## CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO Nº 019-2024-MTC/10  
SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL SATELITAL PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

		PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							
Nº	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia (...). (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio (...). (Anexo Nº 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	RESULTADO ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	CUMPLE folio 4	CUMPLE folio 5 al 9	CUMPLE folio 10	CUMPLE folio 11	CUMPLE folio 12	NO CORRESPONDE	CUMPLE folio 13	ADMITIDO
2	20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	CUMPLE folio 2	CUMPLE folio 3 al 5	CUMPLE folio 6	CUMPLE folio 7	CUMPLE folio 8	NO CORRESPONDE	CUMPLE folio 9	ADMITIDO



ANEXO N° 2

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 019-2024-MTC/10

SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL SATELITAL PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
A.	PRECIO	
	Se acreditará mediante el registro en el SEACE.	100.00
EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO

N°	POSTOR	Monto Total Ofertado (S/.)	Puntaje	Orden de Prelación
1	20520524836 - COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	S/ 1,882,080.00	100.00	1
2	20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	S/ 2,605,580.00	72.23	2





## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1º	ORDEN DE PRELACION: 2º
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <p>•El Contratista deberá contar con título habilitante vigente otorgado por el Ministerio, que lo faculte a brindar el servicio solicitado durante la vigencia del Contrato o contar con registro de comercializador de servicio y/o tráfico del servicio móvil por satélite vigente.</p> <p>Requisito 2:</p> <p>•Deberá presentar oficio o carta o constancia o documento otorgado por la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio en la que señale expresamente que la concesión del proveedor o de ser el caso del concesionario que otorga la capacidad de revender el tráfico no se encuentra incursa en alguna de las causales resolutorias contenidas en el Artículo 137º del D.S. Nº 020-2007-MTC- T.U.O. del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.</p> <p>Acreditación del requisito 1:</p> <p>a) Copia de título habilitante vigente otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al proveedor del servicio o concesionario, que otorga la capacidad de revender el tráfico.</p> <p>b) De ser comercializador de tráfico y/o servicio deberá adjuntar documento mediante el cual se aprueba el registro de comercializador del tráfico y/o servicio correspondiente.</p> <p>Acreditación del requisito 2:</p> <p>a) Copia del oficio o carta o constancia o documento otorgado por la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>20520524836 - COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.</p> <p>Cumple/No cumple</p> <p>CUMPLE FOLIO 16-51</p>	<p>20522511847 - AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.</p> <p>Cumple/No cumple</p> <p>CUMPLE FOLIO 11-43</p>
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicio de Trasmisión de Voz y Datos Satelital.</li> <li>•Servicios Móviles Satelitales en General.</li> <li>•Servicio de Enlaces Satelitales.</li> <li>•Servicio de Internet Satelital.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 14, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE 55-184</p>	<p>CUMPLE 46-74</p>
ESTADO FINAL DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

